REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ZENÓN, MAGDALENA
CELULAR: 3174734102
HORARIO: 8:00AM-12:00M, 1:00PM-5:00PM.
jpmszenon@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. San Zenón, Magdalena, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

RADICADO: 47-703-40-89-001- 2018-00058-00.
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR: promovido por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. mediante apoderado judicial ANA MARCELA CADENA ALVARADO contra YUDYS RAFAEL MARTINEZ GUILLEN.-

Visto el informe secretarial que antecede y habiéndose surtido el respectivo traslado de la reliquidación del crédito sin que la parte demandada la hubiese objetado y por haber encontrado la misma ajustada a derecho esta sede judicial,

RESUELVE

APROBAR la actualización de la liquidación presentada por la entidad ejecutante; ya que se ajusta a los porcentajes de los intereses legales de la Superintendencia Financiera aplicados al capital contenido en el Pagaré ejecutado, quedando de la siguiente forma:

A) SIENDO EL CAPITAL DEL PAGARÉ No.042606100002955. LA SUMA DE.....$8.999.012,00.
B) LA APROBACIÓN ANTERIOR MEDIANTE AUTO DEL 21 DE FEBRERO DE 20219. TOTALIZANDO CAPITAL MÁS INTERESES LA SUMA DE.....$9.897.089,00.
C) SUMADOS LOS INTERESES GENERADOS DESDE EL 30/12/2018 HASTA EL 30/07/2021, LA SUMA DE..... $6.437.331,00.

TOTAL ACTUALIZADO:..... $16.334.420,00.

A) SIENDO EL CAPITAL DEL PAGARÉ No.4481860001066122, LA SUMA DE..... $555.411,00.
B) LA APROBACIÓN ANTERIOR MEDIANTE AUTO DEL 21 DE FEBRERO 2019, TOTALIZANDO CAPITAL MÁS INTERESES LA SUMA DE.....$827.634,00.
C) SUMADOS LOS INTERESES GENERADOS DESDE EL 30/12/2018, HASTA EL 30/07/2021, LA SUMA DE..... $397.306,00.

TOTAL ACTUALIZADO:..... $1.224.940,00.

GRAN TOTAL DE LOS PAGARÉS No. 1 y 2, A LA FECHA 30/07/2021..... $17.559.360,00.

Quedando aprobado la totalidad del Crédito actualizado a la fecha **30/07/2021**; en la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($17.559.360,00).-**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO DAVID PARODI CARRILLO
EL JUEZ

Firmado Por:

Sergio David Parodi Carrillo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Zenon - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f3f31ab2a9e0a2f74ae447809a063a158bccfd6578a61bd1589d1a75f97df711
Documento generado en 24/09/2021 08:46:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica